

Por JOSÉ MARÍA GIMENO FELIU

El Estado de derecho, en jaque por la corrupción

La corrupción, además del daño económico que causa, deteriora la confianza en las instituciones democráticas

H EXCLUSIVO
SUSCRIPTORES

OPINIÓN 21/12/2025 -05:00



El Estado de derecho, en jaque por la corrupción | HERALDO



La corrupción –no solo la penal, también la institucional, ética y procedimental–, convertida en noticia diaria, amenaza con normalizarse como un elemento más del paisaje político.

Reaparece el fantasma de la corrupción, lo que, además de los efectos nocivos que supone, como efecto colateral (y más peligroso) origina una constante erosión del Estado de derecho y de la esencia de la democracia, en tanto que genera desconfianza y desafección hacia lo público. Y, por ello, **desde la sociedad civil, no podemos permanecer indiferentes y debemos alzar nuestra voz, alta y clara, para denunciar el fenómeno y exigir soluciones efectivas y ejemplares.** Ya no sirve con pedir perdón.

La corrupción no es únicamente una ‘desviación’ irregular de fondos para beneficio particular. **Es, principalmente, una anomalía en lo que supone el correcto uso de las decisiones públicas, que deben vincularse siempre a la satisfacción del interés general, que no comprende, obviamente, el interés partidista.** Los casos que afloran estos días ponen de manifiesto dónde se encuentra la principal disfunción, que deriva de una incorrecta politización en el ámbito de la gestión pública (principalmente en contratos públicos, en subvenciones y en ciertos trámites administrativos), que contamina la propia esencia de las reglas jurídicas para adoptar las decisiones.

El actual laberinto de la corrupción no se corrige con más burocracia defensiva, duplicidad de controles o más desconfianza institucional, sino con respuestas proactivas, modernas, que laminen al máximo el riesgo de las actuaciones clientelares. **Medidas que prevengan la corrupción impidiendo que se produzca.** Y donde la ejemplaridad pública, con respuestas inmediatas ante sospecha de favoritismo o posible conflicto de intereses, debe ser un pilar fundamental.

La corrupción, además del daño económico que causa, deteriora la confianza en las instituciones democráticas

En este contexto de erosión institucional por la corrupción económica,

que pone en jaque el Estado de derecho, existe un riesgo adicional derivado de la actual polarización política (que es un fenómeno global y

≡ HERALDO

el acelerador de la

degradación institucional y que refuerza la percepción de corrupción política.

La reinterpretación de normas y principios (incluso su manipulación), o la aparente captura (o intento) del poder judicial, generan la percepción de que el Derecho ya no es garantía de las libertades sino instrumento para imponer ideologías.

La propia arquitectura del control inherente a la separación de poderes mediante órganos independientes es cuestionada desde premisas partidistas, donde prevalece el prisma táctico justificado en el plusvalor del principio democrático. Además, el fenómeno del grito frente a la palabra, y del desacuerdo como regla –por oposición a lo esencial del acuerdo en democracia, como lo acredita nuestro pacto constitucional– aparecen como nuevas armas políticas que sugieren una perversión de la función de la política.

Esta deriva exige reivindicar la idea de un Estado de derecho estratégico, que suma y no divide, con capacidad de planificar y actuar con visión de largo plazo, orientado al interés general y guiado por una auténtica cultura de integridad pública. No se necesita más control anclado en la desconfianza (que produce parálisis pública) sino una revisión del modelo mediante la profesionalización de la Administración, la defensa de la independencia de los órganos de control y apostar de manera decidida por la digitalización como herramienta de transparencia y trazabilidad. Un modelo para generar confianza que facilite la función de liderazgo institucional público para transformar, entre todos y con todos, la sociedad, dando correcta respuesta a las exigencias de la justicia social y la equidad, valores irrenunciables. Sin una arquitectura institucional sólida, reforzada por una sociedad civil activa y constructiva, la corrupción, económica y política, encontrará nuevos espacios donde deslizarse. **La integridad pública debe ser la auténtica estrella polar que guíe la acción institucional.**

Combatirla y defender el Estado de derecho y los valores de la democracia requiere reformas, sí, pero también un cambio cultural profundo en la forma de entender la gestión pública y en el papel a desarrollar por la ciudadanía

Combatir la corrupción y defender el Estado de derecho y los valores de la democracia requiere reformas, sí, pero también un cambio cultural profundo en la forma de entender la gestión pública y en el papel a

desarrollar por la ciudadanía. Aquí radica el big bang anticorrupción que necesitamos. **Sin ciudadanos informados, proactivos, comprometidos, los pilares del Estado se debilitan y se resquebraja su arquitectura institucional.** Frente a la tendencia de la mayor enseñanza científica en nuestros colegios hemos olvidado la importancia de una adecuada alfabetización cívica y jurídica. Comprender el significado de la división de poderes, el valor del procedimiento administrativo (siempre al servicio del ciudadano) o la función de los jueces y de las diversas estructuras de control no puede ser un asunto de especialistas, sino una condición imprescindible para que el ciudadano comprenda y exija el Estado de derecho y pueda ser un agente activo de la democracia.

Al igual que Teseo, tras matar al minotauro, podemos escapar del laberinto de la corrupción con el hilo trenzado con instituciones sólidas, controles eficaces y una cultura de responsabilidad y ejemplaridad pública. **Un hilo que se confecciona con vigilancia ciudadana, profesionalidad administrativa y un compromiso político real con la ética pública.** Sí, es posible ahuyentar el fantasma de la corrupción y reforzar la confianza en un sistema que, pese a sus imperfecciones, sigue siendo el marco que garantiza derechos, limita el poder como instrumento al servicio del ciudadano (y no al revés) y facilita e impulsa el progreso colectivo.

TE PUEDE INTERESAR

- Frente al negacionismo democrático

José María Gimeno Feliu es catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza

Conforme a los criterios de



[¿Por qué confiar en nosotros?](#)

ETIQUETAS

Corrupción

Política

Derecho

Opinión

Justicia

Democracia

© HERALDO DE ARAGON EDITORA, S.L.U.

Teléfono 976 765 000 / - Pº. Independencia, 29, 50001 Zaragoza - CIF: B99288763 - Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 3796, Libro 0, Folio 177, Sección 8, Hoja Z-50564

Queda prohibida toda reproducción sin permiso escrito de la empresa a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, de la Ley de Propiedad Intelectual

[Política de privacidad](#)
[Condiciones generales de contratación](#)
[Política de cookies](#)
[Transparencia](#)
[Enviar cartas al director](#)
[Enviar noticia a redacción](#)
[Publicidad](#)
[Buenas prácticas periodísticas](#)
[Personaliza tus cookies](#)

Pº Independencia, 29, 50001 Zaragoza

 Teléfono 976 765 000

[Otras webs del grupo](#) ▼